

Guayaquil, 31 de Julio 2012

Señores:

Miembro de la Junta General de Accionistas de la Compañía
GRETYM S.A.
Ciudad.

Asunto: **INFORME DEL COMISARIO**

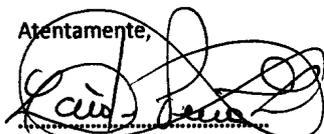
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario de la Compañía **GRETYM S.A.** de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, debo informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2009. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la Administración.

Atentamente,



Linda Graciela Peña Zambrano
C.I. 090943199-1
Comisario Principal

